ALCALDIA
EL ROSAL
CUNDINAMARCA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		
Código GA-F-128	Versión 02	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorias publicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe; se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, FORTALECER EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL FIN DE MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.".** con base en los soportes aportados por el (la) señor(a) LUIS FERNEY SANDOVAL FUENTES identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.074.187.956 me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado, como se evidencia a continuación:

PERFIL REQUERIDO			CUMPLE SI/ NO
FORMACIÓN ACADEMICA	BÁSICA PRIMARIA		
	SECUNDARÍA		
	PREGRADO	Profesional en Ingeniería de sistemas y computación, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería electrónica y/o afines	SI
	POSGRADO	N/A	
EXPERIENCIA	GENERAL	De 0 a 24 meses de experiencia	SI
	ESPECIFICA	N/A	
REQUISITOS ADICIONALES	Tarjeta profesional en caso de ser requerido.		SI

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD requerida para el presente proceso de selección.

La presente se expide en el municipio de El Rosal – Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026

ANGIE PAOLA CUBILLOS GONZALEZ	**BIBIANA GONZALEZ ROJAS**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Proyectó: Sandra Patricia Tocarruncho P – Abogada Contratista SGG

Revisó: Bibiana González Rojas – Secretaria General y de Gobierno